



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO:

Que el Colegio "Luis Ulpiano de la Torre", de la ciudad de Cotacachi es, en el país, el único establecimiento de Segunda Educación, que imparte educación musical a nivel superior;

Que la educación musical es una de las áreas más dinámicas en la actividad intelectual y artística que contribuye a la formación integral del hombre, sensibilizando sus manifestaciones espirituales, y contrarestando, en esta forma la deshumanización que genera la mecanizada -tecnología moderna;

Que es necesario difundir e incentivar la actividad educativa musical, como medio de que se haga presente la inagotable riqueza artística y espiritual de nuestro pueblo, para lo que es menester contar con establecimientos educativos que preparen y capaciten eficientemente a la juventud, y luego les confieran los títulos correspondientes para el ejercicio de la noble profesión musical;

Que el Colegio "Luis Ulpiano de la Torre" tiene la infraestructura educativa necesaria para la enseñanza de la música, a nivel superior;

ACUERDA:

Exitar al señor Ministro de Educación y Cultura declare al Colegio - "Luis Ulpiano de la Torre", de la ciudad de Cotacachi "Instituto Normal Superior de Educación Musical", y le faculte legalmente para que confiera títulos profesionales en las diferentes especializaciones del arte musical.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta.

ASSAD BUCARAM E.
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

LCDO. LUIS HEREDIA VEROVI,